

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
257-2013**

Considerando

- 1- Que se procede a dar lectura al oficio AI-049-06-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio de la cual hace del conocimiento de la Junta Directiva, los términos en los cuales la Asesoría Legal atiende consulta sobre la Vicepresidencia de la Junta Directiva.
- 2- Que la Asesoría Legal, mediante oficio AL-01-56-06-2013, hace una serie de comentarios y análisis de los alcances legales comprendidos en la Ley 7384, Ley de Creación del INCOPECA, concretamente en sus artículos 20, 21 y 22, respecto a la elección del Vicepresidente y las competencias y atribuciones de ésta figura.
- 3- Leídos los oficio supra, y habiéndose tomado nota de los mismos, siendo que lo apuntado por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, resulta acorde con nuestro marco legal; la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
37-2013

05-07-2013

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio AI-049-06-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en el cual hace mención del oficio AL-01-56-06-2013 de la Asesoría Legal sobre el marco legal de la figura del Vicepresidente de Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855